

29/03/2023

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a Veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés, se reúnen en Acuerdo Plenario, la Sra. Presidenta de la Corte de Justicia, Dra. María Fernanda Rosales Andreotti, y los Ministros: Dr. Carlos Miguel Figueroa Vicario Dra. Fabiana Edith Gómez, Dr. Néstor Hernán Martel y el Dr. Luís Raúl Cippitelli, con la presencia del Procurador General de la Corte, Dr. Tristan Agustín Lobo, a efectos de tratar los siguientes temas:

5º)- Nota del Dpto. de Medicina Laboral informando la situación epidemiológica actual. Asimismo, sugieren la reincorporación –en horario y tareas- del personal exceptuado. Luego de intercambiar opiniones, el pleno **ACUERDA**: Disponer que el personal exceptuado de cumplir funciones –por recomendación médica y a raíz de la situación epidemiológica pasada- se reincorporen a sus tareas y horarios habituales de trabajo, dejando sin efecto las acordadas que establecen dichas excepciones. Notificar

Con lo que se da por finalizado el acto firmando los Sres. Miembros del Tribunal, por ante el suscripto Secretario que da fe.-



DR. LUCAS ARMANO TADDEO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA

